

C.A. de Concepción
mfmm

Concepción, once de enero de dos mil veintiuno.

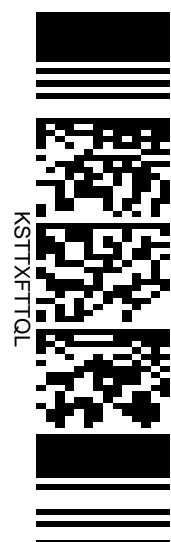
VISTOS:

SE CONFIRMA, sin costas del recurso, la sentencia de once de mayo de dos mil veinte, dictada por el Tribunal Tributario y Aduanero del Biobío en causa RIT GR-10-00116-2018, escrita de fojas 57 a 70 vuelta.

Regístrese y devuélvase.

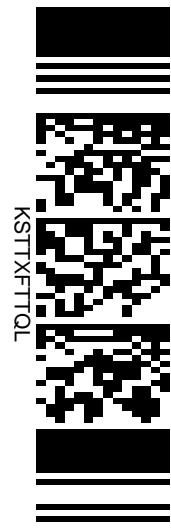
Redacción del ministro suplente Cristián Gutiérrez Lecaros.

NºTributario Y Aduanero-24-2020.



Pronunciado por la Sexta Sala de la C.A. de Concepción integrada por Ministra Matilde Esquerre P. y los Ministros (as) Suplentes Selin Omar Figueroa A., Cristian Daniel Gutierrez L. Concepcion, once de enero de dos mil veintiuno.

En Concepcion, a once de enero de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 06 de septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaficial.cl>